



Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **HELALE, GABRIELA AMELIA** (Legajo N° 41.938), para faltar al desempeño de sus funciones en dieciocho (18) horas cátedra (código 229), por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 2/12 y 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por RHCS 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

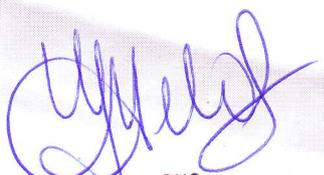
Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes en el dictado de las materias y horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) que se especifican a continuación, desde el 01/11/2018 hasta el 31/12/2018 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- **BIAZZUTTI, ORNELLA** (Legajo N° 53.267), en tres (3) horas cátedra de Inglés III, en tres (3) horas cátedra de Inglés III y en tres (3) horas cátedra de Inglés II.
- **CHUECA, MARTA ISABEL**, (Legajo N° 23.252), en tres (3) horas cátedra de Inglés III.
- **RODRÍGUEZ, JIMENA ALEJANDRA**, (Legajo N° 47.933), en seis (6) horas cátedra de Inglés II.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3°.-Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. GABRIELA AMELIA HELALE
Secretaría de Asesoría
Administrativa
UNC - Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

541-18.-